



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE ABRIL DE 2026**

**ASISTENTES:**

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lyzethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Mauro Ramos
- Marcela Romero
- Paola Quintanilla
- Paula Villalobos
- Gonzalo Zapata
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

2

- José Úbeda
- Tomás Araya
- Felipe González

**PRESENTAN EXCUSAS:**

- Violeta Gómez en práctica final.

**AUSENTE:**

- Pablo Rojas

**TABLA:**

1. Incentivo a las publicaciones.
2. Modificación del Artículo 9 del Reglamento de Teletrabajo.
3. Propuesta de Evaluación del Funcionamiento del Consejo Universitario.
4. Modificación Reglamento General de Facultades.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

3

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Inicio de la Sesión:** 11:38 horas.

### I. Incentivo a las publicaciones.

El Vicerrector de Investigación y Postgrado presentó un informe sobre la implementación del fondo de incentivos bajo la resolución vigente de 2025, destacando que la productividad académica de la universidad se triplicó entre 2019 y 2025. Sin embargo, advirtió que los resultados de 2025 deben interpretarse como un periodo transicional debido a los cambios normativos. Además, explicó que el sistema ha transitado de un predominio de publicaciones WOS hacia un equilibrio con Scopus. Respecto al retorno económico, señaló que las publicaciones WOS y Cielo Chile tributan al Aporte Fiscal Directo (AFD), mientras que Scopus lo hace al aporte institucional AIUE. Aclaró que la universidad recibe aproximadamente 250.000 pesos por publicación, lo que no permite que el sistema se autofinancie, requiriendo inyección de recursos centrales.

Para el año 2027, presentó dos opciones de trabajo:

- Opción A: Aumento parejo de montos en todas las categorías y reconocimiento de hasta tres coautorías.
- Opción B: Aumento diferenciado para categorías con mayor reporte económico (WOS/Scopus) y reconocimiento de hasta dos coautorías

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

4

La consejera Paula Villalobos cuestionó la valoración institucional de las publicaciones y criticó comentarios que tildan a los investigadores de tener una iniciativa personal. Señaló que los incentivos apenas cubren los altos costos de publicar en acceso abierto (APC), que pueden llegar a 3 millones de pesos, y cuestionó la falta de una estrategia institucional clara. El consejero Sergio Estrada, aunque valoró la inclusión de libros en el reglamento, manifestó su profunda preocupación por el financiamiento de estos aumentos en medio de un relato de crisis financiera y recortes en otras áreas como vinculación con el medio.

La consejera Lyzethly Cáceres relevó que el Ministerio de Educación no diferencia por autoría para la entrega de fondos. Argumentó que la política actual desincentiva la investigación asociativa, la cual es un requisito crítico para adjudicarse proyectos de gran envergadura como Núcleos Milenio o Centros. La consejera Marcela Romero indicó que es muy difícil para los académicos mantener los niveles de publicación exigidos para fondos regulares sin apoyo. Relató que muchos investigadores deben pagar de su bolsillo y renunciar al incentivo por falta de solvencia económica inicial.

La consejera Paola Quintanilla apeló a la transparencia en la toma de decisiones y enfatizó que la colaboración y la asociatividad son el único camino para que la universidad avance en investigación. Solicitó a la Vicerrectoría no abandonar a los académicos que buscan apoyo. El consejero Daniel Miranda consultó sobre el margen real de ganancia que le queda a la universidad por cada indexación. También preguntó cómo se vinculan estos incentivos con la mejora de las debilidades institucionales detectadas para la acreditación, específicamente el impacto de la investigación en el currículum y perfiles de egreso. El consejero Joel Álvarez planteó que las condiciones para investigar van más allá del incentivo monetario. Sugirió que se debe revisar la carga horaria docente (propuesta SEJA),

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

5

ya que un académico con alta carga de docencia no tiene condiciones reales para investigar, independientemente del dinero.

A modo de síntesis, las propuestas de aumento y el reconocimiento de mayor número de coautorías seguirán siendo trabajadas técnicamente por el equipo de investigación para asegurar su factibilidad financiera.

## **II. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO.**

El Director Jurídico, Eder Cornejo, informó que, tras consultar con la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), no se pueden incluir causales de conciliación familiar como base para otorgar el beneficio, ya que dictámenes externos prohíben su uso en la administración pública. Advirtió que mantener esa redacción ponía en riesgo la aprobación del reglamento ante la DIPRES y el Congreso. Propuso volver a una redacción donde el cuarto o quinto día sea excepcional, solicitado por el funcionario, con anuencia de la jefatura y el decanato, y revisado por la comisión.

Secretario General, Fabián Castro, leyó la propuesta final: máximo 3 días por regla general; excepcionalmente 4 o 5 días si el académico lo justifica con documentación y cuenta con el apoyo de su jefatura y decano, resolviéndose finalmente en la Comisión.

ACUERDO:

Aprobar por mayoría la excepcionalidad de aumentar un cuarto o quinto día de teletrabajo para el estamento académico.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

6

El Director Jurídico explicó que la evaluación es un requisito obligatorio de la DIPRES y la comisión mixta de presupuesto del Congreso. Aclaró que, aunque cada jefatura evalúa a su personal, el resultado debe consolidarse en una planilla única para reportar externamente el porcentaje de cumplimiento de funciones bajo esta modalidad.

El consejero Daniel Miranda presentó la propuesta trabajada para diferenciar la evaluación de la función (indicadores propios) de la evaluación de la modalidad (herramienta estandarizada). Argumentó que, si un académico teletrabaja toda la semana, es insoslayable que ese desempeño incida en su evaluación final.

La consejera Marcela Romero manifestó su preocupación por el aseguramiento de la calidad en la acreditación institucional, señalando que los mecanismos deben ser uniformes. Sostuvo que el teletrabajo no requiere un instrumento distinto, ya que el cumplimiento se resuelve a través del convenio de desempeño anual que ya regula las funciones, independientemente del lugar donde se realicen. La consejera Valentina Bahamondes advirtió sobre el riesgo de que una "doble evaluación" perturbe el proceso clásico o genere contradicciones (ej. no cumplir funciones por estar en teletrabajo). Solicitó que la información legal esté disponible oportunamente para evitar retrocesos en la discusión.

El consejero Iván Salas propuso eliminar lo que sugería que la evaluación de teletrabajo podría considerar la regular anual para evitar complicaciones y ruidos en la redacción final. El Secretario General recalcó que el reglamento requiere obligatoriamente un artículo de evaluación por norma externa; de lo contrario, la universidad no podría implementar la modalidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

7

El consejero Marcos Santibáñez coincidió en que debería haber una alusión genérica al desempeño profesional, ya que las características específicas deberían estar en los instrumentos de evaluación ya existentes para académicos y administrativos. El consejero Joel Álvarez cuestionó la necesidad de una evaluación diferente si el compromiso de desempeño (proyectos, docencia, etc.) es el mismo. Señaló que la única diferencia es la ubicación física del trabajador.

El consejero Mauricio Contreras reflexionó que la tensión se resuelve en el primer párrafo de la propuesta. Indicó que actualmente la Resolución 320 es el único instrumento de evaluación vigente, ya que el sistema de convenios (SEJA) aún no existe oficialmente. Subrayó que la responsabilidad final del reporte de cumplimiento recae en la jefatura directa.

La Rectora Solange Tenorio propuso mantener el primer párrafo, pero eliminar el concepto de "independientemente" para no sugerir una evaluación adicional. Reconoció que, aunque se debe transitar hacia convenios de desempeño, la urgencia de aprobar el reglamento en mayo obliga a mantener la normativa actual ajustada.

El Consejo Universitario acordó eliminar la referencia potencial a la evaluación anual y suprimir la palabra "independientemente" del párrafo introductorio para dejar claro que se evalúa la modalidad de teletrabajo y no se crea una evaluación paralela a la regular. Además, estableció explícitamente que la evaluación de desempeño bajo esta modalidad será responsabilidad de la jefatura directa.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

8

## **ACUERDO:**

Aprobar por mayoría el artículo 9 del Reglamento de Teletrabajo.

### **III. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

La consejera Paola Quintanilla explicó que la propuesta surge de una solicitud planteada hace meses para realizar una jornada de trabajo que permita evaluar y proyectar el quehacer del Consejo tras casi un año de funcionamiento. El objetivo es identificar nudos críticos y fortalezas, poniendo en común las expectativas sobre su rol para generar un plan de trabajo y priorización de materias a corto y mediano plazo.

El consejero Mauricio Contreras propuso que la jornada se realice en un lugar externo (ej. Caja de Los Andes) para asegurar condiciones adecuadas. La metodología sugerida incluye:

- o Mañana: Espacio de reflexión sobre los desafíos del Consejo y trabajo en cuatro comisiones para analizar fortalezas, debilidades, proyecciones y oportunidades.
- o Tarde: Mesas de trabajo para sintetizar logros y nudos críticos, finalizando con la construcción de acuerdos y una minuta de acciones y propósitos transparente para la comunidad.

La consejera Paula Villalobos realizó una crítica constructiva sugiriendo recoger información de toda la comunidad universitaria mediante una consulta digital breve

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

9

sobre la percepción del rol del Consejo antes de la jornada. Cuestionó la división temática de la tarde, proponiendo enfocarse en la eficiencia del funcionamiento, la autonomía del Consejo frente al gobierno universitario y la capacidad de priorizar las urgencias reales de la comunidad frente a discusiones de "largo plazo" que podrían no concretarse.

El consejero Marcos Santibáñez valoró la estructura de la propuesta, pero advirtió que el rol del Consejo no está bien articulado con otros estamentos (como las facultades), dejando a algunos consejeros en un "limbo" de representatividad que debería discutirse en la jornada.

La Rectora Solange Tenorio coincidió en la necesidad de mejorar la articulación con los consejos de facultad, estudiantes y funcionarios no académicos para que la información fluya más allá de las actas.

La consejera Marcela Romero sostuvo que para priorizar se requiere información técnica clara antes de la jornada, especialmente sobre las funciones resolutorias y regulaciones necesarias para el proceso de acreditación institucional. Afirmó que la agenda debe ser manejada por el Consejo y no ser meramente reactiva.

La consejera Lucía Millán enfatizó que antes de atender los requerimientos de la acreditación, el Consejo debe "organizar la casa", escucharse internamente y definir su orientación para ser eficiente y ágil. El consejero Mauro Ramos propuso incorporar en la jornada la revisión y mejoramiento del Reglamento del Consejo Universitario, argumentando que sin condiciones de base claras no se pueden alcanzar los objetivos planteados. El consejero Daniel Miranda señaló que el Consejo aún no se ha apropiado de su rol como órgano de gobierno y debe tener

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

10

claridad sobre sus atribuciones para mandar al equipo ejecutivo. Apoyó la consulta a la comunidad para orientar el camino a seguir.

El Secretario General, Fabián Castro, sistematizó el debate estableciendo los siguientes puntos de acuerdo para proceder:

- o Se realizará una consulta en línea a la comunidad universitaria para recoger sus percepciones sobre el Consejo.
- o Se programará una reunión entre la comisión proponente y la Directora de Aseguramiento de la Calidad para identificar los temas críticos para la acreditación institucional que el Consejo debe priorizar.
- o El documento de la propuesta será compartido con todos los consejeros para que envíen sus observaciones y sugerencias por escrito a la Secretaría General hasta el martes 5 de mayo.
- o El tema se retomará en la sesión del 6 de mayo con el fin de sancionar el cronograma, los objetivos finales y los resultados esperados (entregables) de la jornada.

#### **IV. MODIFICACIÓN REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES.**

El Secretario General informó que, tras una revisión final junto a los consejeros Marcos Santibáñez, Daniel Miranda y el Director Jurídico, se detectó la falta de plazos explícitos para determinar quiénes pueden ser candidatos y votantes. Detalló las siguientes modificaciones para dar consistencia al reglamento:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

11

- o Se estableció que los 5 años de antigüedad requeridos para los profesores (tanto para integrar el consejo como para ser electores) deben cumplirse a la fecha de la elección.
- o Se explicitó que tanto para ser candidato como para votar, los estudiantes deben acreditar una antigüedad mínima de un año a la fecha de la elección, alineándose con otros cuerpos normativos.
- o Se propuso agregar un artículo transitorio para que las elecciones de facultades se realicen de manera paulatina dentro del plazo de 60 días. Se explicó que, al ser un proceso nuevo, es riesgoso realizar las cuatro elecciones simultáneamente; por ello, se busca modelar la primera elección para identificar factores de facilitación o peligro antes de avanzar con las demás.

La consejera Marcela Romero señaló que al texto le faltaban algunas palabras menores (artículos como "las" o "los") en ciertos apartados, lo cual fue aceptado para la revisión final del documento.

#### **ACUERDO:**

Aprobar por unanimidad las modificaciones al Reglamento General de Facultades, incorporando aspectos de temporalidad de los requisitos para candidatos y electores y la gradualidad de implementación del proceso electoral.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

12

Se levanta la sesión a las 18:07 horas

Link de la sesión: [https://www.youtube.com/watch?v=u8GOmb\\_Ruhk](https://www.youtube.com/watch?v=u8GOmb_Ruhk)

**FABIÁN CASTRO VALLE**  
**SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)